

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00208

Como quiera la petición allegada por la apoderada judicial de la parte demandante es procedente, es menester corregir aquel aparte del auto que señaló fecha y hora de remate del 30 de noviembre de 2023, que indicó los porcentajes admisibles para la licitación y para participar en el remate, por cuanto no se indicaron en debida forma, esto por cuanto el presente asunto se trata de un proceso divisorio (art. 411 CGP)

En efecto, el auto que fijó fecha y hora de remate se corrige, en el punto denominado, contenido de la postura, quedando de la siguiente manera:

La postura deberá contener como mínimo la siguiente información y cumplir con los siguientes requisitos:

- Será propuesta admisible la que cubra la base de la licitación, esto es la suma de \$369.600.000. que es el equivalente al 100% a rematar y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del mismo o sea el 40% (\$147.840.000), esto en lo que tiene que ver con el inmueble identificado con el folio de matrícula 280-37139.
- Será propuesta admisible la que cubra la base de la licitación, esto es la suma de \$93.800.000. que es el equivalente al 100% a rematar y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del mismo o sea el 40% (\$37.520.000), esto en lo que tiene que ver con el inmueble identificado con el folio de matrícula 280-61161

El resto de la providencia queda indemne.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 557f1afe2b2568cbc0e5a2c9cc243fe2bc3f2932722b5197939f7b918ff3da30

Documento generado en 22/01/2024 05:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>